DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12615
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER19873

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Nicolás Giraldo Mora				**SOLICITANTE:** Caja de Vivienda Popular
CAT	12	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	3 de diciembre de 2018	**HORA:**	01:00 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 40 I Sur No. 13 D - 43	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X1: 95443,93 Y1: 97374,37 X2: 95448,56 Y2: 97369,34	X3: 95435,86 Y3: 97358,23 X4: 95430,44 Y4: 97362,06	
BARRIO	Granjas de San Pablo	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			120 m^2		
UPZ:	53 - Marco Fidel Suárez	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			6		
LOCALIDAD:	18 – Rafael Uribe Uribe	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	6	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0008SUKL	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA	120 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-32431		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y diagnóstico de actividades operativas e institucionales y del Sistema

4. ADVERTENCIAS

- Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimientos en masa

6. ANTECEDENTES:

El Barrio Granjas de San Pablo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, donde se ubican el predio de la Calle 40 I Sur No. 13 D - 43, fue legalizado mediante Resolución No. 1033 de 29 de diciembre de 2005 expedida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-4259 del 17 de noviembre de 2005, mediante el cual categorizó al inmueble en amenaza alta y riesgo alto por movimientos en masa y recomendó que el predio se destinara como suelo de protección por riesgo e incluyera a la familia que lo habita en el programa de reasentamiento con prioridad 2. (Ver Figura 1)

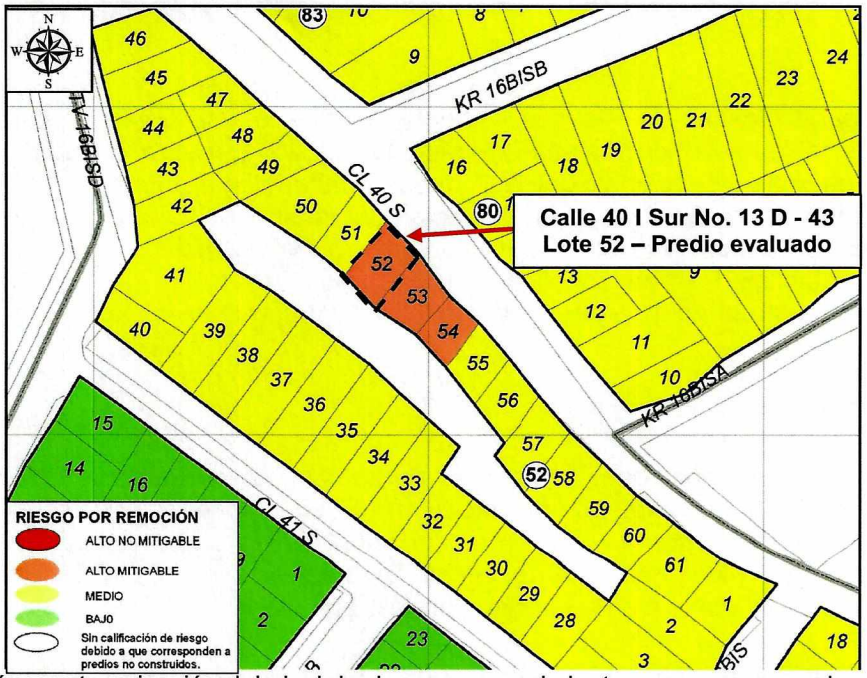


Figura 1. Ubicación y categorización del nivel de riesgo por movimientos en masa para el predio de la Calle 40 I Sur No. 13 D - 43 en la Manzana 52 del Barrio Granjas de San Pablo en la Localidad de Rafael Uribe Uribe (CT-4259)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

Dentro de este contexto, mediante consulta del Sistema de Información para la gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el predio de la Calle 40 I Sur No. 13 D - 43 (dirección antigua: Calle 40 Sur No. 16 - 47), el IDIGER emitió los documentos técnicos relacionados en la Tabla 1, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información - C.D.I del IDIGER:

Tabla 1. Relación de Documentos técnicos emitidos por el IDIGER para el predio de la Calle 40 I Sur No. 13 D - 43, en el Barrio Granjas de San Pablo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

DOCUMENTO	FECHA
CT-4259	17 de noviembre de 2005
DI-3069	19 de diciembre de 2006
DI-3315	14 de agosto de 2007
DI-3779	20 de agosto de 2008

En el DI-3069 de 2006, se identificó un flujo de tierra en la parte posterior del inmueble que no comprometió su habitabilidad. A pesar de que no se emitió un acta de recomendación del predio, se mantuvo vigente las recomendaciones del CT-4259 respecto al reasentamiento de la familia que habita la vivienda evaluada.

Posteriormente, el DI-3315 de 2007, señaló que de acuerdo con las disposiciones del Juzgado 38 Penal del Circuito y del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, para la iniciación de las obras de estabilización de la ladera que se encuentra en la Manzana 52 del Barrio Granjas de San Pablo, era necesario evacuar algunas viviendas entre las que se encuentra el predio de la Calle 40 I Sur No. 13 D - 43 (dirección antigua: Calle 40 Sur No. 16 - 47). Por lo anterior, se emitió el acta de recomendación de evacuación No. 2055 dirigida a la señora María del Carmen Benavides y se solicitó a las entidades responsable el cambio de prioridad técnica dos (2) a uno (1) en el programa de reasentamiento de familias.

Finalmente, en el DI-3779, nuevamente se recomendó la evacuación definitiva e inclusión con prioridad técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable al predio de la Calle 40 I Sur No. 13 D – 43 (Identificador 2006-18-8886).

De acuerdo con la Resolución 1517 de 2018, por la cual se actualiza el mapa No. 6 "Suelo de Protección por Riesgo de Remoción en Masa e Inundación". El predio objeto de estudio se encuentra en una zona de alto riesgo no mitigable y se categoriza como suelo de protección por riesgo (ID 102018).

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio de la Calle 40 I Sur No. 13 D - 43, en el Barrio Granjas de San Pablo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema



Figura 1. Localización del predio de la Calle 40 I Sur No. 13 D - 43, en el Barrio Granjas de San Pablo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

8. DESCRIPCIÓN

El día 3 de diciembre de 2018, personal del IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Calle 40 I Sur No. 13 D - 43, encontrando que el sector corresponde a una zona de pendiente moderada a alta, donde están construidas edificaciones de entre dos (2) y tres (3) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios, como también con vías de acceso peatonales y vehiculares pavimentadas en regular y buen estado. Se resalta que algunas de las viviendas que se encuentran en la Manzana 52 han sido deshabitadas. (Ver Fotografía 1)

En el predio de la Calle 40 I Sur No. 13 D - 43, se emplaza una vivienda de tres (3) niveles, con sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, placas de entrepiso y cubierta en concreto. Desde el exterior de la vivienda se evidencia la ausencia de medio muro de antepecho en la terraza del segundo nivel del inmueble. (Ver Fotografía 5 y 6)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

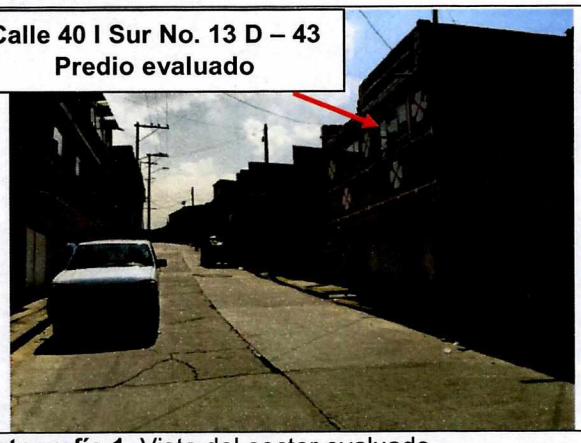
Al interior del predio se identifican desprendimientos de la pintura y humedades en los muros localizados al costado posterior del inmueble. No se evidencian afectaciones en los elementos que componen el sistema estructural de la vivienda.

Hacia el costado posterior del inmueble se evidencia que el flujo conformado por limos y rellenos antrópicos identificado en el DI-3069 se encuentra cubierto por pastos. Al momento de la visita no se evidencian medidas de estabilización de la ladera, como tampoco para el manejo de aguas de escorrentía superficial. Desde este sector es posible identificar que algunas de las viviendas se encuentran deshabitadas, así como el escarpe en donde se han presentado caídas de suelos y rocas, localizado a 20 m aproximadamente dirección sur-occidental del predio evaluado. (Fotografías 4 a 6)

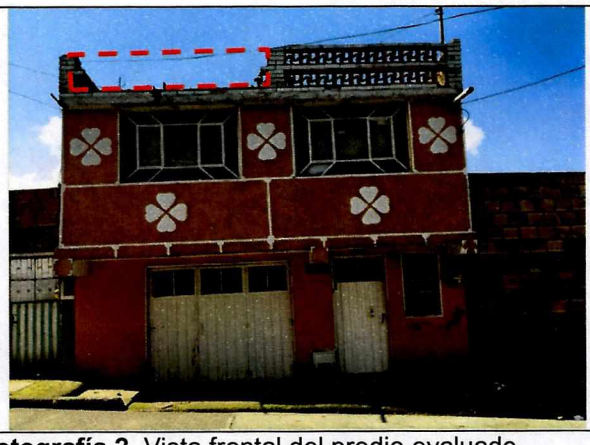
9. POSIBLES CAUSAS:

- Falta de mantenimiento de la vivienda localizada en la Calle 40 I Sur No. 13 D - 43.
- Flujo de tierra y rellenos localizado en el costado posterior del predio de la Calle 40 I Sur No. 13 D - 43

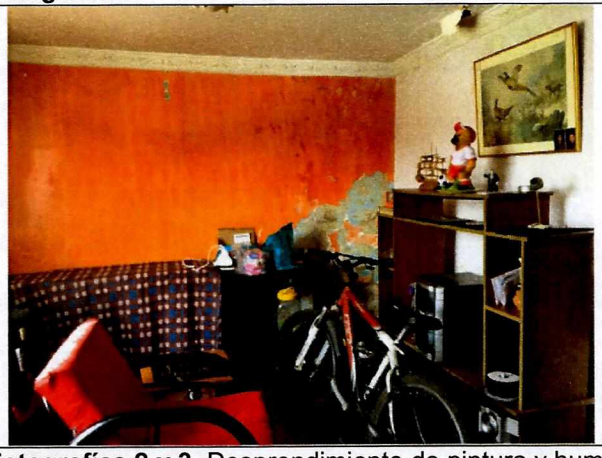
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fotografía 1. Vista del sector evaluado



Fotografía 2. Vista frontal del predio evaluado





Fotografías 2 y 3. Desprendimiento de pintura y humedad de muros internos del inmueble

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

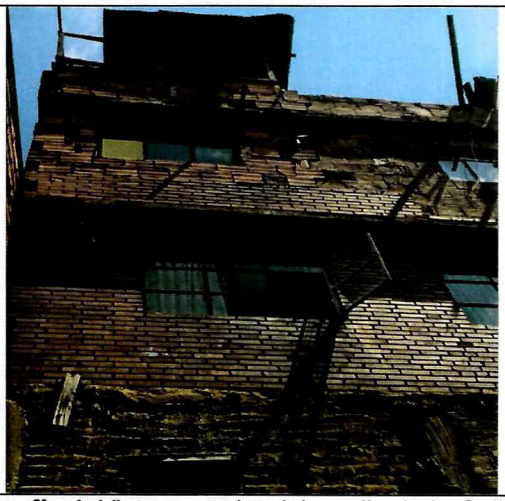
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,



Fotografía 3. Vista al interior del predio de la Calle 40 I Sur No. 13 D - 43



Fotografía 4. Vista posterior del predio de la Calle 40 I Sur No. 13 D - 43



Fotografía 5. Vista del sector desde el costado posterior del predio evaluado



Fotografía 6. Flujo de tierra localizado en el costado posterior del predio

11. DAÑOS:

Tabla No. 1. Daño observado sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 40 I Sur No. 13 D - 43	José Ignacio Barriga Benavides	Casa	Residencial	3	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y ejecución de actividades operativas e institucionales y del Sistema

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños evidenciados en la vivienda localizada en el predio de la Calle 40 I Sur No. 13 D - 43, Barrio Granjas de San Pablo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Calle 40 I Sur No. 13 D - 43, en el Barrio Granjas de San Pablo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

- Se dan las recomendaciones verbales a los responsables del predio, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y sugerir el seguimiento a las condiciones de estabilidad de la vivienda. Así mismo, se les informa sobre las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- Teniendo en cuenta que durante la visita no se identificaron medidas de estabilización del flujo de tierra identifcado en el costado posterior del predio de la Calle 40 I Sur No. 13 D - 43, en el Barrio Granjas de San Pablo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe y que actualmente el sector es susceptible ante la ocurrencia de movivientos en masa, tal como se advierte en los documentos técnicos enunciados en la Tabla 1; es posible que a futuro la estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación puedan verse comprometidas.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Calle 40 I Sur No. 13 D - 43, en el Barrio Granjas de San Pablo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

- A la Caja de la Vivienda Popular – CVP, agilizar el proceso de reasentamiento para del predio de la Calle 40 I Sur No. 13 D - 43, en el Barrio Granjas de San Pablo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, con el fin de realizar la demolición inmediata de la vivienda emplazada en dicho sector; así mismo, a la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia garantizar la desocupación del mismo.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y a la Secretaria Distrital del Hábitat, desde sus competencias y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares y ejercer el control urbanístico a fin de impedir que personas urbanicen y/o emplacen viviendas en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, de acuerdo con su respectiva competencia, adelantar el control urbanístico de la unidad habitacional evaluada que se encuentra en el predio de la Calle 40 I Sur No. 13 D – 43, en correspondencia con las disposiciones establecidas en el Artículo 63 del Decreto 1469 de 2010.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Nicolás Giraldo M. Nicolás Giraldo Mora Profesión: Ingeniero Civil Magíster en Ingeniería – Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Adriana Martínez R. Adriana Martínez Rodríguez Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,